

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de dicimembre de 1988.-

VISTO: - Lo solicitado por la señorita Alicia E. Torrealday -auxiliar superior de 6ta. del juzgado federal de Paraná, y

CONSIDERANDO: - Que el título que la presentante posee, -contadora pública nacional-, es de aplicación en las tareas que desempeña como habilitada -interina.-

Por ello,

SE RESUELVE: - Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde se le abone la bonificación por título de contadora pública nacional a la agente Alicia E. Torrealday, mientras ocupe el cargo para el cual se la nombró interinamente.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-







